

RESOLUCIÓN N° . 0182 .  
NEUQUÉN, 10 ABR 2025

**VISTO:**

El Expediente OE N° 821-M-2025 y la Disposición N° 038/2025; y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Disposición N° 038/2025, de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, se autorizó el llamado a Concurso de Precios OE N° 10/2025, y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de la **"PROVISIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE Y MATERIAL BITUMINOSO, B° 99 VIVIENDAS Y 1° ETAPA URBANIZACION BOSCH, VALENTINA SUR"** con un Presupuesto Oficial de **PESOS QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$532.959.718,66)** y un plazo de ejecución de **CIENTO VEINTE (120) días corridos**;

Que se procedió a cursar invitaciones a tres (3) empresas del ramo, encontrándose agregadas las copias de las notificaciones que fueron recepcionadas;

Que obra en las actuaciones el Acta de Apertura de Ofertas donde consta que se presentaron a participar las tres (3) empresas invitadas;

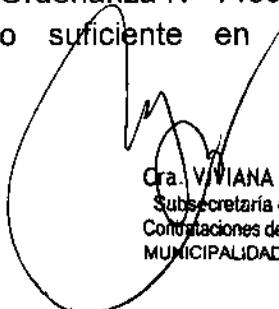
Que realizada la apertura de los Sobres B -Oferta Económica-, la propuesta correspondiente a la empresa **STEKLI SARITA SENOBIA** resultó ser la más económica, ofertando la presente provisión en la suma de **PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA (\$556.286.270,00)**;

Que la Dirección de Cómputo y Presupuestos verificó las ofertas presentadas, concluyendo que la oferta de la empresa **STEKLI SARITA SENOBIA**, no presenta errores matemáticos en el cálculo, resultando ser 4,38% superior al Presupuesto Oficial de la obra, e informando que los precios ofertados por los materiales, maquinaria y mano de obra se consideran normales de mercado a la fecha;

Que la Comisión de Preadjudicación realizó el cuadro comparativo de las ofertas presentadas, resolviendo preadjudicar el Concurso de Precios OE N° 10/2025 en la suma de **PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA (\$556.286.270,00)** a favor de la empresa **STEKLI SARITA SENOBIA**, en virtud de ser la mejor oferta admisible, técnicamente posible, por convenir a los intereses fiscales municipales y por haber dado cumplimiento a lo requerido en el Pliego Licitatorio, emitiendo el correspondiente Acta de Preadjudicación de Ofertas;

Que la Dirección General de Auditoría Interna, mediante informe N° 28/2025, formuló distintas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación correspondiente;

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria informa mediante Pase N° 212/2025, que la contratación se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2025, aprobado por Ordenanza N° 14858 y Decreto N° 1248/2024, contando con crédito presupuestario suficiente en la imputación presupuestaria 2.Cl.1-1.4.1-6.13.935;

  
Dra. VIVIANA DEN HARTOG  
Subsecretaría de Gestión de  
Contrataciones de Obras Públicas  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0182-25

Que la Dirección General de Presupuestos, con el aval de la Subsecretaría de Hacienda, ratificó bajo Pase N° 399/2025 la imputación presupuestaria mencionada, verificando el registro del gasto que demandará la presente a través de la transacción PR 206 - CI 78565, informando así mismo que será financiada con recursos de "FINANC. RENTAS GENERALES";

Que obra dictamen N° 190/2025 de la Dirección de Asistencia Jurídica Contrataciones, de esta Secretaría, en virtud del cual se considera que no existen óbices desde el punto de vista técnico jurídico para proceder con la adjudicación;

Que resulta necesario el dictado de la norma legal adjudicando el objeto del Concurso de Precios OE N° 10/2025, para la contratación de la "PROVISIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE Y MATERIAL BITUMINOSO, B° 99 VIVIENDAS Y 1° ETAPA URBANIZACION BOSCH, VALENTINA SUR", a favor de la firma STEKLI SARITA SENOBIA;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°):** ADJUDÍCASE el Concurso de Precios OE N° 10/2025 para la ----- contratación de la "PROVISIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE Y MATERIAL BITUMINOSO, B° 99 VIVIENDAS Y 1° ETAPA URBANIZACION BOSCH, VALENTINA SUR" a favor de la empresa STEKLI SARITA SENOBIA, CUIT N° 27-14124881-8, en la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA (\$556.286.270,00) y con un plazo de ejecución de obra de CIENTO VEINTE (120) días corridos.

**ARTÍCULO 2°):** APRUÉBASE el tenor del Contrato de Obra Pública, obrante a fs. ----- 242/243 del Expediente OE N° 821-M-2025.

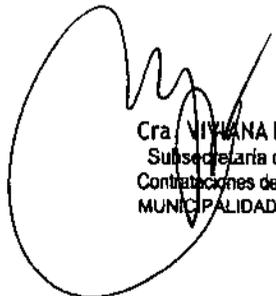
**ARTÍCULO 3°):** NOTIFÍQUESE la presente a la empresa STEKLI SARITA SENOBIA ----- que resulta adjudicataria de la obra conforme surge del Artículo 1°) de esta resolución, como así también a las restantes empresas oferentes, mediante Mesa de Entrada y Salida.

**ARTÍCULO 4°):** AUTORIZÁSE a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal, a liquidar y pagar el gasto que surja del presente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 5°):** REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro ----- de Documentación e Información y, oportunamente, Archívese.

ES COPIA

FDO) NICOLA

  
Cra. VIVIANA DEN HARTOG  
Subsecretaría de Gestión de  
Contrataciones de Obras Públicas  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN